



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 008-2023-INEN**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO CON FLUOROSCOPIA DIGITAL”**

En la ciudad de Lima, siendo el día 18 de Setiembre de 2023, se reunieron en la Biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 089-2023-GG/INEN, para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 008-2023-INEN para la “Adquisición de Equipo de Rayos X Estacionario con Fluoroscopia Digital”, con la finalidad de proceder con la admisión de ofertas, evaluación y calificación, en concordancia con los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

**Miembros del Comité de Selección que asistieron:**

- JAQUELINE DEL ROSARIO MAURICIO AGUILAR, Presidente Titular
- DAVID RAFAEL RUIZ ASTORAY, Miembro Suplente
- STEPHANIE RODRIGUEZ CURI, Miembro Titular

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que se han registrado los siguientes participantes con estado Válido, dentro del plazo establecido a través del SEACE:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20110133091	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Válido	03/08/2023
2	20505126069	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C.	Válido	03/08/2023
3	20529457554	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Válido	04/08/2023
4	20565935861	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Válido	04/08/2023
5	20603693290	X RAY MEDICAL SYSTEMS S.A.C	Válido	08/08/2023
6	20515033841	CARESTREAM HEALTH PERU S.A.C.	Válido	09/08/2023
7	20602119557	SUNIX TECH S.A.C.	Válido	10/08/2023
8	20263368992	CYMED MEDICAL SAC	Válido	10/08/2023
9	20600756011	SIEMENS HEALTHCARE S.A.C	Válido	16/08/2023
10	20519023351	T H I MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	28/08/2023
11	20600537556	TECNOLOGIA E INGENIERIA CLINICA S.A.C.	Válido	31/08/2023

De los cuales los siguientes participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, el día 11 de Setiembre de 2023, de acuerdo al reporte de presentación de ofertas del SEACE:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de presentación
1	20110133091	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Válido	11/09/2023
2	20505126069	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C.	Válido	11/09/2023
3	20600756011	SIEMENS HEALTHCARE S.A.C	Válido	11/09/2023

**ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido el Comité de Selección informa que, en atención a lo señalado en el Numeral 46.4 del Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual indica que: **“Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad”**, mediante Memorando N° 005-CS/LP N° 008-2023-INEN, de fecha 12 de Setiembre de 2023, se trasladó las ofertas presentadas de manera electrónica en el presente procedimiento de selección por los postores TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A, X RAY SALES AND SERVICE S.A.C y SIEMENS HEALTHCARE S.A.C, al Departamento de Radiodiagnóstico y a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, para que en su calidad de área usuaria y área técnica respectivamente, evalúen el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos (Especificaciones Técnicas).



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

En ese sentido, el Departamento de Radiodiagnóstico previa coordinación con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios remitió el Memorando N° 2310-2023-DRD-DISAD/INEN, recibido con fecha 18 de Setiembre de 2023, a través del cual luego de la evaluación realizada, concluyen con lo siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIOND E LA OFERTA		POSTORES					
e)	Folletería, instructivos, catalogos o similares en original o copia simple emitida por	TECNASA		SIEMENS		XRAY	
CARACTERISTICAS		CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
<b>A GENERALES</b>							
A1	SISTEMA TELECOMANDO CON DETECTOR PLANO DINÁMICO	SI	48,76	SI	32, 65	SI	57, 70
A2	PROCEDIMIENTOS RADIOLÓGICOS GENERALES Y ESPECIALES, DIGESTIVO , UROLÓGICO COMO MÍNIMO.	SI	61	SI	93	SI	67
A3	CONFIGURACIÓN DEL CABEZAL DE RAYOS X SOBRE MESA.	SI	37, 38	SI	100	SI	46, 57
A4	SISTEMA DIGITAL CON TECNOLOGÍA DE DETECTOR FLAT PANEL DE 42 cm x 42 cm COMO MÍNIMO o 17"X 17" COMO MÍNIMO.	SI	76	SI	32	SI	70
A5	DISPOSITIVO O SISTEMA DE MEDICIÓN DE TASA DE DOSIS AL PACIENTE O MEDICIÓN DEL PRODUCTO DOSIS POR ÁREA (DAP)	SI	69	SI	48	SI	57
A6	DISPOSITIVO PARA MEDIR EL TIEMPO ACUMULADO DE FLUOROSCOPIA Y CON ALARMA SONORA.	SI	178	SI	97	SI	57
A7	EMISIÓN DE RADIACIÓN EN FORMA MANUAL POR DISPARADOR.	SI	82	SI	98	SI	89
A8	DOS (02) INTERRUPTOR DE PEDAL PARA FLUOROSCOPIA.	SI	26, 27, 47	SI	101, 60	SI	57
A9	CON INFORME O REPORTE DE DOSIS AL FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO: DOSIS EN SUPERFICIE, PRODUCTO DOSIS POR ÁREA Y TIEMPO DE FLUOROSCOPIA COMO MÍNIMO.	NO	81 No indica los reportes de dosis solicitadas	SI	50, 104	SI	72
A10	CON POSICIONAMIENTO LÁSER EN EL DETECTOR O EN TUBO DE RAYOS X	SI	79	SI	34	SI	57
A11	FILTRACIÓN EQUIVALENTE TOTAL: 2.5 mmAl o MAYOR	SI	182	SI	34	SI	91
A12	INTERFACE DICOM 3.0 ESTÁNDAR HABILITADA (WORKLIST, STORAGE, SEND/RECEIVE, QUERY/RETRIEVE, PRINT Y/O COLOR PRINT, STORE COMO MÍNIMO)	SI	80	SI	50	SI	75
A13	QUE SE INTEGRE AL SISTEMA RIS/PACS DEL INEN	SI	65	SI	50	SI	72
<b>B GENERADOR</b>							
B1	POTENCIA NOMINAL: 80 KW O MAYOR	SI	67	SI	35	SI	88
B2	RANGO DE TENSIÓN DEL TUBO: 40 KV o MENOR HASTA 150 KV o MAYOR, MODO RADIOGRAFÍA	SI	68	SI	35	SI	88
B3	RANGO DE TENSIÓN DEL TUBO: 40 KV o MENOR HASTA 110 KV o MAYOR, MODO FLUOROSCOPIA	SI	68	SI	35	SI	89
B4	CORRIENTE MÁXIMA: 800 mA O MAYOR MODO RADIOGRAFÍA, HASTA 40 mA EN MODO FLUOROSCOPIA	SI	68	SI	35	SI	88, 89
B5	RANGO DE mAs: 800 mAs	SI	68	SI	35	SI	88
B6	TECNOLOGÍA DE CONVERTIDOR O INVERSOR DE ALTA FRECUENCIA.	SI	67	SI	101	SI	88
B7	CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN (AEC).	SI	69	SI	95	SI	62
<b>C TUBO DE RAYOS X</b>							
C1	ÁNODO GRATORIO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO TÉRMICO DE MAYOR	SI	70	SI	34	SI	91
C2	DOBLE PUNTO FOCAL: FOCO 1: 0.7 mm o MENOR, FOCO 2: 1.2 mm o MENOR	SI	70	SI	34	SI	91
C3	CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS IGUALES O SUPERIORES AL DEL GENERADOR.	SI	70	SI	101	SI	91
C4	RADIACIÓN DE FUGA (A LA TENSIÓN MÁXIMA DEL TUBO): 1 mGy/h a 1 m DE DISTANCIA.	SI	173	SI	34	SI	91



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

D MESA COLUMNA PORTATUBO							
D1	MOTORIZADA Y BASCULANTE (TILT) DE +90°-90°, COMO RANGO MINIMO Y PARADA AUTOMÁTICA EN POSICION HORIZONTAL	SI	25	SI	30	SI	58
D2	MESA DE PACIENTE MOVIL MOTORIZADO CON DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL Y/O SOLO DESPLAZAMIENTO TRANSVERSAL Y DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL EN LA COLUMNA PORTATUBO DE RAYOS X	SI	25	SI	30	SI	58
D3	TABLERO MOVIL MOTORIZADO DE LONGITUD 210 cm o MAS Y ANCHO DE 70 cm o MAS.	SI	25	SI	30	SI	58
D4	MOVIMIENTO MOTORIZADO VERTICAL DE LA MESA, QUE DESCienda HASTA 65 cm DEL PISO O MENOS.	SI	25, 40	SI	30	SI	58
D5	MOVIMIENTO MOTORIZADO DEL TUBO DE RAYOS X AL DETECTOR (DISTANCIA PUNTO FOCAL AL DETECTOR-SID) CON RANGO DE 115 cm O MENOS A 150 cm O MAYOR.	SI	25, 39	SI	31	SI	59
D6	ROTACION DEL TUBO MANUAL O MOTORIZADO DE -90° A +180° O RANGO MAYOR	SI	25	SI	31	SI	59
D7	DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE LA COLUMNA PORTATUBO DE RAYOS X DE 113 cm O MAYOR.	SI	25	SI	31	SI	59
D8	EXPLORACION DE PACIENTE EN MESA, CON EL MOVIMIENTO DEL CONJUNTO TUBO DE RAYOS X - DETECTOR HASTA 150 cm O MAYOR SIN REPOSICIONAR AL PACIENTE.	NO	25 No indica hasta 150 cm	SI	30	SI	59
D9	SOPORTE DEL TABLERO DE LA MESA DE PACIENTE MAYOR O IGUAL A 220 Kg	SI	26	SI	30	SI	58
D10	SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE GRILLA ANTIDIFUSORA	SI	25	SI	33	SI	57
D11	SISTEMA DE SEGURIDAD CONTROLADO, PARA EVITAR COLISIONES.	SI	26	SI	92	SI	59
D12	CONO DE COMPRESION MOTORIZADO O CON AJUSTE DE COMPRESION	SI	25	SI	105	SI	66
E DETECTOR PLANO DINAMICO							
E1	DE MATERIAL SILICIO AMORFO Y CENTELADOR DE IODURO DE CESIO (ICs)	SI	76	SI	32	SI	70
E2	CAMPO ACTIVO DEL DETECTOR DE 42 cm X 42 cm (17" X 17")	SI	76	SI	32	SI	70
E3	EFICIENCIA DE DETECCION CUANTICA (DQE): 65%, COMO MINIMO	SI	76	SI	32	SI	70
E4	RESOLUCION ESPACIAL 3.2 lp/mm (LINEAS PARES POR MILIMETRO) O MAYOR	SI	76	SI	32	SI	70
E5	TAMAÑO DEL PIXEL DE 160 MICRAS O MENOS	SI	76	SI	32	SI	70
F BUCKY MURAL (ESTATIVO VERTICAL)							
F1	BUCKY DE PISO O PARED, SIN BASCULACIÓN	SI	72	SI	40, 106	SI	94
F2	RECORRIDO VERTICAL: 105 cm o mayor	SI	72	SI	40	SI	95
F3	ALTURA MINIMA DESDE EL SUELO: 57 cm o menor	SI	72	SI	40	SI	95
F4	ALTURA MAXIMA DESDE EL SUELO: 162 cm o mayor	SI	72	SI	40	SI	95
F5	PREPATADA PARA DETECTOR DIGITAL PLANO	SI	199	SI	106	SI	96
F6	CABINA PARA PARRILLA	SI	72	SI	106	SI	94
F7	CON FRENO ELECTROMAGNÉTICO PARA RECORRIDO VERTICAL	SI	179	SI	106	SI	97
F8	CON DETECTOR PLANO FIJO DE 42 cm x 42 cm como mínimo o 17" X 17" COMO MINIMO O MAYOR, RESOLUCION ESPACIAL 3.2 lp/mm (LINEAS PARES POR MILIMETRO) O MAYOR, DQE 65% O MAYOR, DEBE INCLUIR REJILLA ANTIDIFUSORA	NO	85 No indica rejilla antidifusora	SI	41	SI	95



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

G	MODOS DE OPERACIÓN							
G1	FLUOROSCOPIA CONTINUA	SI	68	SI	97	SI	71	
G2	FLUOROSCOPIA PULSADA	SI	68	SI	96	SI	71	
G3	RADIOGRAFÍA DIGITAL	SI	68	SI	68	SI	71	
H	COLIMADOR							
H1	MANUAL O AUTOMÁTICO (AJUSTE DE LA COLIMACION CON COMPENSACION DE LA DISTANCIA FOCO DETECTOR-SID)	SI	78	SI	34	SI	61, 62	
H2	CON LUZ DE CENTRAJE TEMPORIZADO	SI	78	SI	34	SI	59, 62	
H3	GIRO EN EL PLANO HORIZONTAL: MAYOR O IGUAL A $\pm 45^\circ$	SI	78	SI	34	SI	62	
H4	CON MEDICION DEL SID E INDICADOR DIGITAL EN DISPLAY (EN EL MISMO COLIMADOR O EN LA CONSOLA DE ADQUISICION).	SI	79	SI	102	SI	61	
H5	CON CÁMARA DE VIDEO PARA EL CONTROL DEL POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE O SOFTWARE DE POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE	SI	78	SI	48, 81	SI	57	
I	ADQUISICION DE LA IMAGEN DIGITAL							
I1	MATRIZ DE ADQUISICION DE IMAGEN DIGITAL: MAYOR O IGUAL A 2K X 2K PÍXELES	SI	80	SI	49	SI	71	
I2	ADQUISICION DE IMÁGENES DE RADIOGRAFÍA DIGITAL HASTA 8 fps O imágenes/seg. COMO MÍNIMO O FLUOROSCOPIA PULSADA HASTA 15 fps ó imágenes/s COMO MÍNIMO	SI	80	SI	49	SI	71	
I3	ADQUISICION DE IMÁGENES DE FLUOROSCOPIA CONTINUA: HASTA 25 fps ó imágenes/seg. COMO MÍNIMO	SI	80	SI	96	SI	71	
I4	ADQUISICION ORTOPÉDICA CON COMPOSICION DE IMÁGENES PARA COLUMNA COMPLETA	SI	44, 58	SI	108	SI	79	
J	CONSOLA TELECOMANDADA PARA LA ADQUISICION, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LA IMAGEN DIGITAL							
J1	OPORTUNIDAD DE OBJETIVOS: INVERSION DE LA IMAGEN POSITIVA/NEGATIVA, INVERSION DEL LADO DERECHO/IZQUIERDO Y SUPERIOR/INFERIOR, RETENCION DE LA ÚLTIMA IMAGEN (LHI), ENCUADRE ELECTRÓNICO (SLITTER)	SI	82	SI	49, 103	SI	77	
J2	CARACTERÍSTICAS EXTENDIDAS; ZOOM, ROAM O PAN, REALCE DE CONTORNOS.	NO	83	No indica ROAM O PAM, realce de contornos	SI	103	SI	77
J3	CAPACIDAD DE LA MEMORIA RAM: MAYOR O IGUAL A 4 GB	SI	76	SI	35	SI	73	
J4	MATRIZ DE VISUALIZACION: MAYOR O IGUAL A 1K X 1K PÍXELES	SI	77	SI	49	SI	74	
J5	MONITOR LCD (TFT O LED O IPS) U OLED, DE ALTA RESOLUCION (1280 X 1024 PÍXELES COMO MÍNIMO), DE 19" O MAYOR.	SI	77	SI	36	SI	74	
J6	ALMACENAMIENTO DE IMAGENES EN USB (LECTURA Y ESCRITURA)	SI	81	SI	50	SI	73	
J7	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES MAYOR O IGUAL A 160 GB o MAYOR A 8000 IMÁGENES. DEBE INCLUIR ALGUN DISPOSITIVO EXTERNO DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE 1 TB (TERA BYTES) o MAYOR.	SI	76	SI	35	SI	73	
J8	MICROFONO BIDIRECCIONAL PARA COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE O PERSONAL ASISTENCIAL DURANTE EL EXAMEN	SI	46	SI	111	SI	57	
J9	ALMACENAMIENTO DE LAS SECUENCIAS DE IMÁGENES FLUORO LOOP Y/O CINE LOOP	SI	83	SI	107	SI	78	
J10	SUSTRACCIÓN DIGITAL DE IMAGEN EN TIEMPO REAL (DSA)	SI	84	SI	52	SI	84	
J11	CONTAR CON PANEL DE CONTROL QUE PERMITA MANIPULAR FACILMENTE LAS FUNCIONES DE LA MESA GARANTIZANDO SEGURIDAD DEL PACIENTE, CONTROL DEL COLIMADOR, TUBO DE RAYOS X, FLUOROSCOPIA, RADIOGRAFÍA, MOVIMIENTOS DE COLUMNA Y DE LA MESA COMO MÍNIMO.	SI	175	SI	102	SI	60, 61	
J12	SOFTWARE DE OPTIMIZACIÓN DE DOSIS	SI	65	SI	48	SI	77	



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

f) Carta de cumplimiento elaborado por el postor ....		POSTORES					
K	PERIFERICO, ACCESORIOS Y/O ADITAMIENTOS	TECNASA		SIEMENS		XRAY	
		CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
K1	PERIFERICOS Y ACCESORIOS						
K1.1	ADITAMIENTOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICION ORTOPEDICA: 01 PLATAFORMA PARA DESCANSO DE PIES, 01 JUEGO DE SOPORTE PARA HOMBROS, UN CINTURON DE COMPRESION, PASAMANOS LATERAL Y/O ASIDEROS PARA MANO.	NO	27 No indica cinturon compresion	SI	13, 114, 11	SI	63
K1.2	MAMPARA CON VISOR TRANSPARENTE DE PLASTICO PLOMADO EQUIVALENTE A 0.5 mm Pb a 125 Kv O MAYOR ARTICULADA MONTADA A TECHO O CON SOPORTE RODABLE A PISO, PARA PROTECCION DEL OPERADOR DURANTE EL PROCEDIMIENTO.	SI	88	SI	115	SI	109
K1.3	TECLADO Y MOUSE	SI	76	SI	115,116	SI	110
K2	PROTECTORES DE RADIACION Y OTROS						
K2.1	02 JUEGOS COMPLETOS DE PROTECTORES DE RADIACION DE AL MENOS 05 mmPb o EQUIVALENTE CU QUE INCLUYE 01 MANDIL PLOMADO CON COBERTURA TOTAL PARTE DELANTERA Y POSTERIOR, 01 COLLARIN PLOMADO TIPO VISERA, 01 GORRO PLOMADO, 01 PROTECTOR GONADAL ADULTO.	SI	89	SI	116, 117	SI	111 AL 116 120, 121
K2.2	01 PROTECTOR DE GONADAS PEDIÁTRICO	SI	90	SI	117	SI	114, 120, 121
K2.3	01 GAFAS PLOMADAS CON PARTE FRONTAL Y LATERAL, DE 0.7 mmPb COMO MINIMO	SI	91	SI	117, 118	SI	116, 120, 121
K3	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD Y DOSIMETRIA PARA EVALUACION						
K4	REQUERIMIENTO DE ENERGIA						
K4.1	UPS PARA CONSOLA (CPU) Y ESTACION DE TRABAJO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS COMO MINIMO: ONLINE, DE DOBLE CONVERSION AC/DC DC/AC Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INTERNO A LA SALIDA, VOLTAJE DE ENTRADA 220V +/- 10%, VOLTAJE DE SALIDA: 220V +/- 3%, CAPACIDAD DE POTENCIA EN LA SALIDA 25% O MAS SUPERIOR A LA POTENCIA MAXIMA DE LOS EQUIPOS, AUTONOMIA DE BATERIA MINIMO 10 MINUTOS A CARGA MAXIMA, O UPS APROBADO POR EL FABRICANTE, HABILITARA UN POZO A TIERRA (MENOR 5 OHM) SEGUN LO REQUERIDO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.	SI	93	SI	118	SI	120, 121, 117
K4.2	LOS COMPONENTES ELECTROMECANICOS DEBERAN TENER CONEXION LINEA A	SI	28, 95	SI	113	SI	121
g)	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	TECNASA		SIEMENS		XRAY	
		CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
		SI	115	SI	119	SI	123
h)	Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (CBPM) del fabricante	TECNASA		SIEMENS		XRAY	
		CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
		SI	118	SI	129, 130	SI	128
i)	Certificado de Buena Practicas de Almacenamiento - CBPA	TECNASA		SIEMENS		XRAY	
		CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
		SI	125	SI	139, 140	SI	134
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		TECNASA		SIEMENS		XRAY	
a)	HABILITACION	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
	Copia de la Licencia emitida por el Instituto Peruano de Energia Nuclear / Oficina Técnica de la Autoridad Nacional (IPEN/OTAN) para instalación y mantenimiento de equipos de radiación ionizante.	SI	130, 131	SI	163,164	SI	141
c)	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
	Experiencia minima de dos (02) años en el uso, instalación, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos Biomedicos	SI	157	SI	188, 189, 190,191	SI	162, 167, 169, 170, 171
<b>RESULTADO</b>		TECNASA		SIEMENS		XRAY	
		NO CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

En consecuencia, este colegiado en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias de acuerdo a lo expuesto en los párrafos precedentes y teniendo en cuenta la evaluación realizada de manera integral por el Departamento de Radiodiagnóstico en coordinación con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, en su calidad de área usuaria y área técnica, concluye con lo siguiente:



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

DOCUMENTOS	POSTORES		
	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C	SIEMENS HEALTHCARE S.A.C
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor <b>(Anexo N° 1)</b>	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI	SI	SI
e) Folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple emitida por el fabricante, así como cartas aclaratorias del fabricante que permita demostrar que el equipo y accesorios ofertados cumple con las características técnicas solicitadas conforme a los literales A, B, C, D, E, F, G, H, I, J (del J1 al J12) del numeral 8.2 de las especificaciones técnicas. Se deberá presentar una matriz de cumplimiento identificando el folio, página, párrafo, cuadro, etc., de la folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares, donde se encuentren las características solicitadas.	<b>NO</b> No cumple con todas las características solicitadas conforme a los literales A, D, F y J del numeral 8.2 de las especificaciones técnicas.	SI	SI
f) Carta de cumplimiento elaborada por el postor, respecto del cumplimiento de Periféricos, Accesorios y/o Aditamentos debiendo consignar los siguientes datos: Descripción, Características, Marca, Modelo, Cantidad e Imagen de los literales K1, K2, K3, K4. <b>(Anexo N° 10)</b>	<b>NO</b> No indica cinturón de compresión	SI	SI
g) <b>Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple) con sus anexos cuando corresponda.</b> Vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por DIGEMID. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro Sanitario. No se considerará como válido los Registros Sanitarios, que no adjunten los anexos correspondientes del ítem ofertado.  Cuando se trata de productos importados, se deberá presentar el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario que permita la comercialización en territorio nacional (Conforme Oficio N° 1494-2011-DIGEMID-DG/DAS/ATAG/MINSA del 24.05.2011). Para lo que respecta la presentación del Registro Sanitario del producto se aceptará que este será entregado independiente de quien sea el titular o el tenedor del registro (tercero). Para el caso de productos nacionales el Registro Sanitario podrá estar a nombre de la empresa postora. En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por DIGEMID en la cual acredite que no se requiere dicho documento. Para el caso de empresas distribuidoras de productos nacionales, podrán presentar copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del fabricante.	SI	SI	SI
h) <b>Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) del fabricante</b> (En idioma castellano y en copia simple). Vigente a la fecha de presentación de propuestas. Debe especificar la familia de productos y/o el nombre del producto que oferta. Extendido por DIGEMID, en el caso de fabricantes nacionales o por autoridad pública de salud competente del país de origen, pudiendo adoptar otros títulos, pero relacionados a los buenos o correctos procedimientos de fabricación. Para los productos provenientes de países donde no se emiten CBPM, podrán presentar el Certificado de Libre	SI	SI	SI



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

<p>Venta o el Certificado de Libre Comercialización, en los que deberán señalar que la empresa fabricante cumple con las Buenas Prácticas de Manufactura o de fabricación. Siendo que en la Unión Europea no se emiten Certificados de Buenas Prácticas de Fabricación se aceptarán para los productos no incluidos en la Clase I el Certificado CE de conformidad emitido por el Organismo notificado, el mismo que lleva implícito el cumplimiento del Sistema de Calidad de acuerdo a lo exigido en las Directivas de la Comunidad Europea. (En concordancia a lo indicado en el Oficio N° 3629-2010-DIGEMID-DG-DAS-ERDICOSAN/MINSA aceptará para los productos de Clase I es decir, los de menos riesgo, el Certificado de Cumplimiento de Norma ISO / en 13845 y además la declaración CE de conformidad del fabricante. Para los productos no incluidos en la Clase I (entiéndase Clase II, III y IV) se presentará el Certificado CE de conformidad emitido por el Organismo notificado, el mismo que lleva implícito el cumplimiento del Sistema de calidad, de acuerdo a lo exigido en las Directivas de la Comunidad Europea.)</p> <p>Se considerará como documento alternativo al Certificado expedido por la FDA en el que se consigne el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, la relación de la planta evaluada y los productos y familia de productos que incluye el certificado. (Según Oficio N° 339-2011-DIGEMID-DG-DAS-ERDICOSAN/MINSA recibido por el OSCE el 08.02.2011). También, se admitirá la presentación de otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, como ISO 13485, siempre que acrediten el cumplimiento de Normas de Calidad de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen. En caso de presentar el documento solicitado, en idioma distinto al castellano, se deberá presentar acompañado con su respectiva traducción.</p>			
<p><b>i) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento – CBPA (copia simple).</b> Vigente a la fecha de presentación de propuestas. Extendido por DIGEMID. En el caso de consorcios, o de postores que contratan servicios de Almacenamiento, el Certificado debe estar a nombre de la empresa que se hará cargo del Almacenamiento de los productos (verificable durante inspecciones) acompañado del Contrato de Servicio de Almacenaje que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (en concordancia a lo indicado en el numeral 3.2 del Pronunciamiento N° 330-2008/DOP), así como acreditar el cumplimiento de los procesos que le corresponden realizando la trazabilidad de cada producto tanto en la empresa que presta el servicio como en la empresa que solicita el servicio de almacenamiento (en concordancia a lo indicado en el numeral 3.1 del Pronunciamiento N° 039-2011/DTN).</p> <p>En caso los postores contraten el servicio de almacenamiento no basta que este último cuente con un CBPA a su nombre, sino que el postor deberá acreditar el cumplimiento de los procesos que le corresponden mediante el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento a su nombre, ello de acuerdo a lo señalado por la DIGEMID mediante Oficio N° 1191-2011-DIGEMID-DG-DCVS-ECVE/MINSA (Pronunciamiento N° 141-2014/DSU). En el caso que la empresa postora sea un fabricante nacional, se considera suficiente la presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM).</p>	SI	SI	SI
<p><b>j) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</b></p>	SI	SI	SI
<p><b>k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el</b></p>	NO	NO	NO



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	CORRESPONDE	CORRESPONDE	CORRESPONDE
l) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	SI	SI	SI
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

En ese sentido, de acuerdo a la revisión a los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Capítulo III, y a todo lo expuesto en los párrafos precedentes este colegiado ha decidido **ADMITIR** las ofertas presentadas por los postores X RAY SALES AND SERVICE S.A.C y SIEMENS HEALTHCARE S.A.C y **NO ADMITIR** la oferta presentada por el postor TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.

**EVALUACIÓN:**

Por otro lado, el comité de selección en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, procede a evaluar las ofertas admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas Definitivas, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO	FACTOR DE EVALUACIÓN/PUNTAJE			ORDEN DE PRELACIÓN
			PRECIO OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	
1	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C	S/ 1'809,820.00	S/ 1'980,000.00	83.51	<b>83.51</b>	<b>2</b>
2	SIEMENS HEALTHCARE S.A.C		S/ 1'653,523.04	100.00	<b>100.00</b>	<b>1</b>

**CALIFICACIÓN:**

Efectuada la evaluación correspondiente, el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, procede con la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, a fin de determinar si cumplen con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas definitivas:

REQUISITOS CALIFICACIÓN	POSTORES	
	SIEMENS HEALTHCARE S.A.C	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C
<b>A CAPACIDAD LEGAL</b> <b>HABILITACIÓN</b>  <b>Requisitos:</b>  Licencia emitida por el Instituto Peruano de Energía Nuclear / Oficina Técnica de la Autoridad Nacional (IPEN/OTAN) para instalación y mantenimiento de equipos de radiación ionizante.  <b>Acreditación:</b>  Copia simple de la Licencia emitida por el Instituto Peruano de Energía Nuclear / Oficina Técnica de la Autoridad Nacional (IPEN/OTAN) para instalación y mantenimiento de equipos de radiación ionizante.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <b>Requisitos:</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3'619,640.00 (Tres Millones Seiscientos Diecinueve Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al	<b>CUMPLE</b> (Acredita un monto facturado superior a lo solicitado en bienes iguales y/o similares al objeto de la	<b>CUMPLE</b> (Acredita un monto facturado superior a lo solicitado en bienes iguales y/o similares al objeto de la



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

<p>objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Tomógrafos, Angiógrafo, Rayos X Digital.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 7</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	convocatoria)	convocatoria)
<p><b>C</b> <b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> <b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>01 Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico o Licenciado en Tecnología en Equipos Electromédicos. Experiencia mínima de dos (02) años en el uso, instalación, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos Biomédicos.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICADO	CALIFICADO

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

En consecuencia, el Comité de Selección de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme a los resultados de la evaluación y calificación, acuerda otorgar por unanimidad la Buena Pro al siguiente postor para el procedimiento de selección de la **Licitación Pública N° 008-2023-INEN para la “Adquisición de Equipo de Rayos X Estacionario con Fluoroscopia Digital”**, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO CON FLUOROSCOPIA DIGITAL	SIEMENS HEALTHCARE S.A.C	20600756011	<b>S/ 1'653,523.04</b> (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Veintitrés con 04/100 Soles)



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

.....  
**JAQUELINE DEL ROSARIO MAURICIO AGUILAR**  
PRESIDENTE TITULAR

.....  
**DAVID RAFAEL RUIZ ASTORAY**  
MIEMBRO SUPLENTE

.....  
**STEPHANIE RODRÍGUEZ CURI**  
MIEMBRO TITULAR